



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de  
Democracia en Argentina**

SALTA, 05 ABR 2023

132.23

Expediente N° 14.275/22

VISTO el expediente N° 14.275/22 en el cual se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda categoría para la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución FI N° 178-CD-22 el Consejo Directivo autorizó realizar la convocatoria.

Que en fs 54, la escuela de Ingeniería Industrial solicita un nuevo llamado a inscripción de interesados, proponiendo una conformación actualizada de la Comisión Asesora.

Que en el artículo 3° de la Resolución FI N° 452-CD-22, se designan los docentes que integrarán la ante dicha comisión.

Que corresponde establecer la modalidad del presente llamado..

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, tres (3) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda categoría para la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de la Facultad. Los alumnos designados como Auxiliar Docente de 2da. Categoría

**132.23**

Expediente N° 14.275/22

resultantes de esta convocatoria deberán desempeñarse en el actual cuatrimestre desde la toma de posesión hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD	: Del 11 al 17 de abril de 2023
INSCRIPCION DE INTERESADOS	: Del 18 al 25 de abril de 2023
CIERRE DE INSCRIPCION	: 25 de abril de 2023, a horas 16:00
PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y COMISIONES ASESORAS	: 26 y 27 de abril de 2023
PRESENTACION DE IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES Y RECUSACIONES	: 28 de abril de 2023
SORTEO DE TEMA	: 2 de mayo de 2023, a horas 10:00
PRUEBA DE OPOSICION	: 4 de mayo de 2023, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Establecer que, en el Departamento Docencia de la Facultad, los aspirantes podrán inscribirse presencialmente, completando un formulario de inscripción junto a su estado curricular, curriculum vitae y otra documentación que desee adjuntar.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- 2°. Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados.
- 3°. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- 4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta



Expediente N° 14.275/22

habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Reiterar la integración de la Comisión Asesora que actuará en la presente convocatoria, de acuerdo a la designación efectuada mediante Resolución FI N° 452-CD-22:

TITULARES: - Lic. Prof. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ  
- Ing. Silvana Beatriz DIP  
- Lic. Diego Daniel APARICIO

SUPLENTE: - Dra. Ing. María Virginia QUINTANA  
- Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO

ARTICULO 6°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Asesora, Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp  
RESOLUCION FI

N° 132 -D- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa